

Versión Pública

UT-SIP-078-2022

Fecha de clasificación: 07 de noviembre del 2022, aprobada mediante Resolución **RES/CDT/47/2022**, del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Electoral de Tamaulipas

Área: Unidad de Transparencia del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Clasificación de información: Información confidencial

Periodo de clasificación: Sin temporalidad por ser confidencial.

Fundamento Legal: artículo 3, fracciones XII, XVIII y XXII, 113, 120, 126 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso Información Pública del Estado de Tamaulipas; artículo 3, fracciones VII y VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas; artículos 100, 103, párrafo tercero, Título Sexto, Capítulo III, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracciones IX, y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Lineamiento Segundo, fracción XVIII, noveno y quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.



Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de Transparencia



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Solicitud: UT/SIP/078/2022

Folio: 280527622000079

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 10 de agosto de 2022

C. N1-ELIMINADO 1
PRESENTE

Por este conducto y en atención a su escrito de fecha de presentación el 01 de julio del presente año, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, recayéndole el número de folio 280527622000079 por el cual solicita de este Instituto:

“Por medio de la presente, solicito información sobre cada uno de los precandidatos y candidatos que han solicitado protección por parte de alguna corporación policiaca municipal, estatal o federal o de alguna secretaría (Defensa Nacional o Marina) y/o participación en algún programa de protección a candidatos (si aplica). Se solicita información para todas las contiendas electorales de las que se tenga información (es decir, para todos los años disponibles), particularmente a partir de 1990. Dicha solicitud se hace para todos los precandidatos y candidatos a elección popular para todos los cargos por los que hayan contendido (alcaldes, regidores, síndicos y concejales, gobernador, diputados locales, diputados federales, senadores, según aplique).

En particular, solicito el nombre del precandidato o candidato, motivo de participación (eg. amenaza, intento de homicidio, agresión no letal, motivo no especificado), delito del que fue víctima el/la candidato/a (si aplica), fecha de solicitud, fecha en el que quedó en activo/a en el Programa (ie. registrado/a) (si aplica) o comenzó a brindar protección personal, fecha en el que se dio de baja en el Programa (ie. termina la participación en el Programa) (si aplica) o dejó de brindar protección personal, partido político (o “Independiente”, según aplique), así como cargo y municipio/distrito/entidad por el que compete.

También se hace la solicitud de incluir información sobre los precandidatos y candidatos que hicieron la solicitud de participación en el Programa y/o solicitaron protección personal y, sin embargo, no se les concedió el alta en el mismo. Esta información solicito sea complementada con cualquier otra información demográfica o de otra índole que se disponga sobre el/la candidato(a) o los miembros de la corporación que fueron desplegados por parte del Programa/solicitud de protección. Cabe mencionar que esta solicitud se hace de tal forma que si existe información confidencial o clasificada relacionada a un contendiente en particular, se solicita sea desechada dicha observación aún de poder consultar el resto de registros que sean públicos.

Nota: en caso de que no exista como tal un programa de protección de candidatos”, esta solicitud debe interpretarse como una solicitud de información sobre las solicitudes de protección personal que precandidatos, candidatos o aspirantes a cargos de elección popular hayan hecho llegar a la institución.”

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 39 fracciones II, III y XVI; y 146 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y en apego al principio de máxima transparencia, privilegiando el acceso a la información pública, mediante oficio UT/273/2022 esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud a la Oficina de la Presidencia del IETAM, con la finalidad de que proporcionaran la información requerida y que obra en sus archivos.

A través del oficio PRESIDENCIA/2272/2022, el Jefe de la Oficina de Presidencia manifestó lo siguiente:

“En ese tenor, de una búsqueda minuciosa de la información en cita, en la Oficina de Presidencia del Instituto Electoral de Tamaulipas, se cuenta con la siguiente información, conforme obra en los archivos:

Proceso Electoral 2017-2018

- *Mediante oficio No. PRESIDENCIA/1334/2018, de fecha 18 de mayo de 2018, firmado por el entonces Consejero Presidente del Instituto Electoral de Tamaulipas, dirigido al Secretario General de Gobierno del Estado de Tamaulipas, se solicitó realizar el despliegue necesario y salvaguardar la integridad de dos candidatas y cuatro candidatos que a esa fecha solicitaron del Instituto se les brindara seguridad (se adjunta relación).*

**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
PROCESO ELECTORAL 2017-2018**

RELACIÓN DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS QUE SOLICITARON SEGURIDAD

PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN O CANDIDATO INDEPENDIENTE	NOMBRE DEL CANDIDATO (A)	PARTICIPACIÓN
CANDIDATO INDEPENDIENTE	NAYMA KARINA BALQUIARENA PÉREZ	CANDIDATA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. VICTORIA
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	CÉSAR MARTÍN RODRÍGUEZ GARCÍA	CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JAUMAVE
COALICIÓN POR TAMAULIPAS AL FRENTE	HUMBERTO SALDAÑA BLANCO	CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ABASOLO
COALICIÓN POR TAMAULIPAS AL FRENTE	OSCAR ENRIQUE RIVAS CUELLAR	CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE NUEVO LAREDO
COALICIÓN POR TAMAULIPAS AL FRENTE	XICOTÉNCATL GONZÁLEZ URESTI	CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VICTORIA
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	ELDA DE LEÓN RANGEL	CANDIDATA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JIMÉNEZ

Proceso Electoral 2018-2019

- *Mediante oficio No. PRESIDENCIA/850/2019, de fecha 27 de abril de 2019, firmado por la entonces Consejera Presidenta Provisional del Instituto Electoral de Tamaulipas, dirigido al Secretario General de Gobierno del Estado de Tamaulipas, se solicitó en forma precautoria se brindara medidas de protección a las CC. Myriam Lizeth Cabrera Vergara y Dinora Jael Hernández Arreola, candidatas propietaria y suplente a diputada local por el 5 Distrito Electoral, con cabecera en Reynosa, Tamaulipas; lo anterior en seguimiento al oficio SGG/SLSG/0653/2018 (sic), de fecha 16 de abril de 2019, signado por la Lic. Gloria Elena Garza Jiménez, Subsecretaria de Legalidad y Servicios Gubernamentales de la Secretaría General del Gobierno del estado.*

Posteriormente, mediante oficio No. PRESIDENCIA/00853/2019, de fecha 28 de abril de 2019, signado por la entonces Consejera Presidenta Provisional del Instituto Electoral de Tamaulipas, dirigido al Secretario General de Gobierno del Estado de Tamaulipas, con atención a la Lic. Gloria Elena Garza Jiménez, Subsecretaria de Legalidad y Servicios Gubernamentales de la Secretaría General de Gobierno y al

Contralmirante Augusto Cruz Morales, Secretario de Seguridad Pública del estado de Tamaulipas, se reiteró la solicitud de apoyo y colaboración para brindar medidas de protección a las CC. Myriam Lizeth Cabrera Vergara y Dinora Jael Hernández Arreola, candidatas propietaria y suplente a diputada local por el 5 Distrito Electoral, con cabecera en Reynosa, Tamaulipas, en razón de haber sido ratificada su solicitud, en términos de los previsto por el artículo 244, último párrafo y 265, primer párrafo de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

- *Mediante oficio No. PRESIDENCIA/00852/2019, de fecha 27 de abril de 2019, firmado por la entonces Consejera Presidenta Provisional del Instituto Electoral de Tamaulipas, dirigido al Secretario General de Gobierno del Estado de Tamaulipas, se solicitó realizar gestiones en materia de seguridad a fin de salvaguardar la integridad de la ciudadana María Antonia Elizabeth Barrón Valdez, Candidata a Diputada Local por el 14 Distrito Electoral, con cabecera en Ciudad Victoria, Tamaulipas, en virtud de manifestar ser objeto de amenazas. Cabe mencionar que la solicitud fue presentada por la entonces candidata ante el 14 Consejo Distrital Electoral con sede en Ciudad Victoria, Tamaulipas y éste lo remitió a la Secretaría Ejecutiva de este órgano electoral local.*
- *Mediante oficios conjuntos No. PRESIDENCIA/1053/2019 e INE/TAM/JLE/2243/2019, ambos de fecha 21 de abril de 2019, firmado por la entonces Consejera Presidenta Provisional del Instituto Electoral de Tamaulipas y la Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas, dirigido al General Jens Pedro Lohmann Ituburu, Comandante de la Cuarta Región Militar de la Secretaría de la Defensa Nacional solicitando apoyo y colaboración a fin de que personal de dicha institución preste auxilio durante el desarrollo del proceso electoral y asegurar el orden y buen desarrollo de la jornada comicial y actos posteriores a ella; en el referido oficio, se hizo mención de la solicitud efectuada por la representación del partido político Morena ante el Consejo General del IETAM, por el que solicitó realizar gestiones ante las fuerzas armadas y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para auxiliar a los elementos de seguridad pública del estado para asegurar el orden y garantizar el desarrollo de la jornada electoral en Tamaulipas.*
- *Mediante oficios conjuntos No. PRESIDENCIA/1054/2019 e INE/TAM/JLE/2244/2019, ambos de fecha 21 de abril de 2019, firmado por la entonces Consejera Presidenta Provisional del Instituto Electoral de Tamaulipas y la Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas, dirigido al Vicealmirante Mario Maqueda Mendoza, Comandante de la Primera Zona Naval, solicitando apoyo y colaboración a fin de que personal de dicha institución preste auxilio durante el desarrollo del proceso electoral y asegurar el orden y buen desarrollo de la jornada comicial y actos posteriores a ella; en el referido oficio, se hizo mención de la solicitud efectuada por la representación del partido político Morena ante el Consejo General del IETAM, por el que solicitó realizar gestiones ante las fuerzas armadas y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para auxiliar a los elementos de seguridad pública del estado para asegurar el orden y garantizar el desarrollo de la jornada electoral en Tamaulipas.*
- *Mediante oficios conjuntos No. PRESIDENCIA/1055/2019 e INE/TAM/JLE/2245/2019, ambos de fecha 21 de abril de 2019, firmado por la entonces Consejera Presidenta Provisional del Instituto Electoral de Tamaulipas y la Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas, dirigido al Dr. Alfonso Durazo Montaña, Secretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana,*

solicitando apoyo y colaboración a fin de que personal de dicha institución preste auxilio durante el desarrollo del proceso electoral y asegurar el orden y buen desarrollo de la jornada comicial y actos posteriores a ella; en el referido oficio, se hizo mención de la solicitud efectuada por la representación del partido político Morena ante el Consejo General del IETAM, por el que solicitó realizar gestiones ante las fuerzas armadas y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para auxiliar a los elementos de seguridad pública del estado para asegurar el orden y garantizar el desarrollo de la jornada electoral en Tamaulipas.

- Mediante oficio No. PRESIDENCIA/1076/2019, de fecha 22 de mayo de 2019, firmado por la entonces Consejera Presidenta Provisional del Instituto Electoral de Tamaulipas, dirigido al Secretario General de Gobierno del Estado de Tamaulipas, con atención a la Lic. Gloria Elena Garza Jiménez, Subsecretaria de Legalidad y Servicios Gubernamentales de la Secretaría General de Gobierno y al Vicealmirante Augusto Cruz Morales, Secretario de Seguridad Pública del estado de Tamaulipas, se solicitó las medidas pertinentes de protección a la integridad personal del Ing. Alejandro Jiménez López, Candidato del Partido del Trabajo a la diputación local por el distrito 17 El Mante, incluyendo al grupo de brigadistas que lo acompañan en sus tareas, en virtud referir presuntos actos de agresión, intimidación y amenazas. Cabe mencionar que la solicitud fue presentada ante el Consejo Municipal Electoral en dicho municipio y éste lo remitió a la Secretaría Ejecutiva de este órgano electoral local.

Proceso Electoral 2020-2021

Medidas de seguridad personal solicitadas durante el PEO 2020-2021

No.	Fecha de recepción de la solicitud	Persona solicitante		Fecha de remisión a la autoridad estatal	Determinación de la autoridad estatal
		Nombre	Forma de participación		
1	04-abr-21	Yadira Judith Cepeda Sosa	Candidata a la Diputación Local por la vía de Representación Proporcional postulada por Fuerza por México	04-abr-21	Se atendió mediante Oficio PRESIDENCIA/1233/2021. CONTÓ CON SEGURIDAD
2	12-abr-21	María del Pilar Gómez Leal	Candidata Propietaria a la Presidencia Municipal de Ciudad Victoria postulada por el PAN	12-abr-21	Se atendió mediante Oficio PRESIDENCIA/1330/2021. CONTÓ CON SEGURIDAD
3	24-abr-21	Belta Judith Mendoza Vázquez	Candidata Propietaria a la Presidencia Municipal de Reynosa postulada por el PRD	24-abr-21	Se atendió mediante Oficio PRESIDENCIA/1472/2021. CONTÓ CON SEGURIDAD
4	24-abr-21	Melchor Budarth Báez	Candidato Propietario a la Presidencia Municipal de Ocampo, postulado por el PAN	24-abr-21	Se atendió mediante Oficio PRESIDENCIA/1474/2021. CONTÓ CON SEGURIDAD
5	25-abr-21	Mishel Doratto Mercado Cervantes	Candidata Propietaria a la Presidencia Municipal de Ciudad Madero postulada por el PVEM	25-abr-21	Se atendió mediante Oficio PRESIDENCIA/1478/2021. CONTÓ CON SEGURIDAD

No.	Fecha de recepción de la solicitud	Persona solicitante		Fecha de remisión a la autoridad estatal	Determinación de la autoridad estatal
		Nombre	Forma de participación		
6	27-abr-21	José Braña Mojica	Candidato Propietario a la Diputación Local por el Distrito XIV Victoria postulado por la Coalición "Juntos Haremos Historia en Tamaulipas"	28-abr-21	Se atendió mediante Oficio PRESIDENCIA/1547/2021. CONTÓ CON SEGURIDAD
7	29-abr-21	Lic. Mara Adela Aesmeth Dávila Jiménez	Candidata Propietaria a la Presidencia Municipal de San Fernando postulada por la Coalición "Juntos Haremos Historia en Tamaulipas"	29-abr-21	Se atendió mediante Oficio PRESIDENCIA/1363/2021. CONTÓ CON SEGURIDAD
8	29-abr-21	Luis Gerardo Montes Vega	Candidato Propietario a la Presidencia Municipal de El Mante, postulado por el PRI	29-abr-21	Se atendió mediante Oficio PRESIDENCIA/1565/2021. Respuesta de SSP mediante oficio SSP/CA/0092/2021; se requirió colmara requisito de carpeta de investigación para evaluar nivel de riesgo. Fue requerido mediante oficio PRESIDENCIA/1591/2021.
9	29-abr-21	Mireya Peña Martínez	Candidata Propietaria a la Diputación Local por MR por el Distrito XVII El Mante, postulada por el PRI	29-abr-21	Se atendió mediante Oficio PRESIDENCIA/1567/2021. Respuesta de SSP mediante oficio SSP/CA/0093/2021; se requirió colmara requisito de carpeta de investigación para evaluar nivel de riesgo. Fue requerido mediante oficio PRESIDENCIA/1592/2021.
10	29-abr-21	Maribel América Sandoval Morales *	Candidata Propietaria a la Presidencia Municipal de Tampico, postulada por Movimiento Ciudadano	29-abr-21	La candidata refirió ya contar con seguridad de la Policía Estatal Acreditable y que no obstante han seguido agresiones en su contra. Se atendió mediante Oficio PRESIDENCIA/1601/2021. CONTÓ CON SEGURIDAD DERIVADA DE DIVERSA PETICIÓN
11	29-abr-21	José David Gómez Saldaña	Candidato Independiente a la diputación local por el Distrito 15 Victoria	30-abr-21	Se requirió colmara carpeta de investigación, mediante oficio SSP/CA/0091/2021. Se le notificó mediante oficio PRESIDENCIA/1566/202

No.	Fecha de recepción de la solicitud	Persona solicitante		Fecha de remisión a la autoridad estatal	Determinación de la autoridad estatal
		Nombre	Forma de participación		
12	03-may-21	Eduardo Abraham Gattas Báez	Candidato Propietario a la Presidencia Municipal de Ciudad Victoria, postulado por la Coalición "Juntos Haremos Historia en Tamaulipas"	03-may-21	Se recibió por conducto la Vocal Ejecutiva de la Junta Local del INE. El solicitante solicitó seguridad del orden federal. Se atendió mediante oficio PRESIDENCIA/1600/2021 remitiendo a la instancia de seguridad estatal y adicionalmente al Comisario Jefe de la Coordinación de la Guardia Nacional en Tamaulipas y al Jefe de Coordinación de la Guardia Nacional. SSP otorgó respuesta por oficio SSP/0098/2021, se requirió por medio del representante que efectuó la solicitud para aclarar hechos materia de la solicitud que permita evaluar nivel de riesgo. Fue notificado mediante oficio PRESIDENCIA/1643/2021.
13	03-may-21	Luis Enrique Salazar Sánchez	Candidato Propietario a la Presidencia Municipal de Jiménez, postulado por el PRI	05-may-21	Se atendió mediante Oficio PRESIDENCIA/1638/2021. SSP otorgó respuesta por oficio SSP/CA/0102/2021; se requirió colmara carpeta de investigación. Se notificó por oficio PRESIDENCIA/1644/2021.
14	10-may-21	Ma. Cristina Barrera Barrera	Candidata Propietaria a la Presidencia Municipal de Méndez, postulada por el PAN	12-may-21	En fecha 12-May-21 el IETAM dictó acuerdo de Incompetencia. Remitió expediente a la FEDE y dio vista a la SSP en lo conducente a las medidas de protección previstas en Art. 27 LGAMVLV. Por oficio SSP/CA/0107/2021 SSP Estatal comunicó autorización de procedencia de seguridad personal. CONTÓ CON SEGURIDAD
15	12-may-21	Maribel América Sandoval Morales *	Candidata Propietaria a la Presidencia Municipal de Tampico, postulada por el Partido Movimiento Ciudadano	13-may-21	Se atendió mediante Oficio PRESIDENCIA/1727/2021. CONTÓ CON SEGURIDAD
16	14-may-21	Irasema Guerrero de León	Candidata Propietaria a la Presidencia Municipal de Ocampo por la Coalición "Juntos Haremos Historia en Tamaulipas"	14-may-21	Se atendió mediante Oficio PRESIDENCIA/1887/2021. Se requirió colmara carpeta de investigación mediante oficio SSP/CA/0109/2021. Se le notificó mediante oficio PRESIDENCIA/1983/2021.

No.	Fecha de recepción de la solicitud	Persona solicitante		Fecha de remisión a la autoridad estatal	Determinación de la autoridad estatal
		Nombre	Forma de participación		
17	18-may-21	Pedro Loera Almaraz	Candidato Propietario a la Presidencia Municipal de Méndez postulado por el PRI	18-may-21	Se le previno mediante oficio PRESIDENCIA/1885/2021 y se atendió mediante oficio PRESIDENCIA/2013/2021. CONTÓ CON SEGURIDAD
18	01-Jun-21	Moisés Antonio Borjón Olvera	Candidato Propietario a la Presidencia Municipal de Llera, postulado por el PAN	01-jun-21	Se atendió mediante oficio PRESIDENCIA/2160/2021. SSP dio respuesta mediante oficio SSP/CA/0114/2021. CONTÓ CON SEGURIDAD
19	5-jun-21	Olga Lidia Hernández Barrientos	Candidata Propietaria a Presidenta Municipal de Cruillas, postulada por la Coalición "Juntos Haremos Historia en Tamaulipas"	06-jun-21	Se atendió mediante oficio PRESIDENCIA/2251/2021. SSP dio respuesta mediante oficio SSP/CA/0125/2021. CONTÓ CON SEGURIDAD

* La candidata Maribel América Sandoval Morales solicitó seguridad mediante dos peticiones.

Proceso Electoral 2021-2022

No.	Fecha de recepción de la solicitud	Persona solicitante		Fecha de remisión a la autoridad estatal	Determinación de la autoridad estatal
		Nombre del Candidato	Forma de participación		
1	04-abr-22	César Augusto Verástegui Ostos	Precandidato a la Gobernatura del Estado y posteriormente candidato por la Coalición "Va por Tamaulipas, conformada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática)	15-ene-2022	Se atendió mediante Oficio PRESIDENCIA/0169/2022. CONTÓ CON SEGURIDAD
2	28-marzo-22	Arturo Diez Gutiérrez Navarro	Candidato a la Gobernatura del Estado por el Partido Movimiento Ciudadano	29-mar-22	Se atendió mediante Oficios PRESIDENCIA/0842/2022 y PRESIDENCIA/0843/2022. CONTÓ CON SEGURIDAD

Cabe mencionar que no se cuenta con registro de precandidatura o candidatura que se encuentre en el supuesto de haber formulado solicitud bajo algún Programa de Protección de Candidatos.

Por otra parte, en los archivos que obran en esta Oficina no se cuenta con información demográfica o de otra índole sobre las candidaturas o los miembros de las corporaciones que fueron desplegados; asimismo, la instancia de seguridad no proporciona a este órgano electoral información relativa a los miembros que destina para dichas tareas.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 146, numeral 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, en relación con el diverso 19 ibídem."



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Una vez analizado el contenido de la respuesta proporcionada por el área, es dable concluir que, se da contestación a lo requerido en su solicitud de información, y es de aplicarse el artículo 16, numerales 4 y 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

La información aquí proporcionada es de conformidad con lo que establece el artículo 16, numerales 4 y 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, que establece:

“(…)

4. La información pública se proporcionará con base en que la misma exista en los términos planteados por el solicitante.

5. La obligación de los entes públicos de proporcionar información pública no comprende la preparación o procesamiento de la misma ni su presentación en la forma o términos planteados por el solicitante.

(…)”.

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarles cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE

IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de Transparencia del IETAM

Oficio No. UT/273/2022
Cd. Victoria, Tamaulipas, a 04 de julio de 2022

LIC. RICARDO FLORENCIO GARCÍA PÉREZ
JEFE DE OFICINA DE PRESIDENCIA
P R E S E N T E

Por medio del presente, le envié una solicitud de información, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con los siguientes datos:

Día de presentación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
01/07/2022	UT/SIP/078/2022	280527622000079

Se anexa copia de la solicitud para que tenga a bien proporcionar de no haber inconveniente legal a esta Unidad los datos que obren en sus archivos respecto de lo solicitado, por lo cual, se solicita de respuesta en un término de 20 días naturales.

Excepcionalmente, deberá contestar en un término no mayor a 24 horas, si se encuentra en uno de los supuestos siguientes:

Ante la negativa del acceso a la información o su inexistencia. (Art. 19 LTyAIPET)

Cuando no sea competente para atender la solicitud de información, por razón de su materia. (Art. 151 numeral 1 LTyAIPET)

Excepcionalmente, podrá ampliarse el plazo del vencimiento de la solicitud hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia y notificándosele al solicitante previo a su vencimiento. (Art. 38 fracción IV y 146 numeral 2 LTyAIPET)

Deberá remitirse la información en un plazo no mayor de 3 días si la información ya está disponible al público en medios impresos o en formatos electrónicos disponibles en internet. (Art. 144 LTyAIPET)

Mucho agradeceré que la información proporcionada sea en formato electrónico al correo de unidad.transparencia@ietam.org.mx, así como copia fotostática de la misma, a fin de estar en posibilidad de dar la respuesta que corresponda al planteamiento de referencia.

Sin otro particular, le reitero mi consideración más distinguida.



ATENTAMENTE



LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
SECRETARÍA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

OFICIO No. PRESIDENCIA/2272/2022
Cd. Victoria, Tamaulipas, a 10 de agosto de 2022

LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
PRESENTE

Por medio del presente me permito dar cumplimiento a lo solicitado por Usted, mediante oficio No. **UT/273/2022**, de fecha 04 de julio del año en curso y recibido en la misma fecha, relacionado con la solicitud de información efectuada por el solicitante **N2-ELIMINADO** con folio de Plataforma Nacional de Transparencia **280527622000079** y folio Interno IETAM, UT/SIP/078/2022, que consiste en:

"...solicito información sobre cada uno de los precandidatos y candidatos que han solicitado protección por parte de alguna corporación policiaca municipal, estatal o federal o de alguna secretaría (sic) (Defensa Nacional o Marina) y/o participación en algún programa de protección a candidatos (si aplica). Se solicita información para todas las contiendas electorales de las que se tenga información (es decir, para todos los años disponibles), particularmente a partir de 1990. Dicha solicitud se hace para todos los precandidatos y candidatos de elección popular para todos los cargos por los que hayan contendido (alcaldes, regidores, síndicos y concejales, gobernador, diputados locales, diputados federales, senadores, según aplique).

En particular, solicito el nombre del precandidato candidato, motivo de participación (eg. amenaza, intento de homicidio, agresión no letal, motivo no especificado), delito de que fue víctima el/la candidata/a (si aplica), fecha de solicitud. Fecha en el que quedó en activo/a en el Programa (ie. registrado/a) (si aplica) o comenzó a brindar protección personal, fecha en el que se dio de baja en el Programa (ie. termina la participación en el Programa) (si aplica) o dejó de brindar protección personal, partido político (o "Independiente", según aplique), así como cargo y municipio/distrito/entidad por el que compete)

También se hace la solicitud de incluir información sobre los precandidatos y candidatos que hicieron la solicitud de participación en el Programa y/o solicitaron protección personal y, sin embargo, no se les concedió el alta en el mismo. Esta información solicito sea complementada con cualquier otra información demográfica o de otra índole que se disponga sobre el/la candidata(a) o los miembros de la corporación que fueron desplegados por parte del Programa/solicitud de protección. Cabe mencionar que esta solicitud se hace de tal forma que si existe información confidencial o clasificada relacionada a un contendiente en particular, se solicita sea desechada dicha observación a fin de poder consultar el resto de registros que sean públicos..."

En ese tenor, de una búsqueda minuciosa de la información en cita, en la Oficina de Presidencia del Instituto Electoral de Tamaulipas, se cuenta con la siguiente información, **conforme obra en los archivos:**

Proceso Electoral 2017-2018

- Mediante oficio No. PRESIDENCIA/1334/2018, de fecha 18 de mayo de 2018, firmado por el entonces Consejero Presidente del Instituto Electoral de Tamaulipas, dirigido al Secretario General de Gobierno del Estado de Tamaulipas, se solicitó realizar el despliegue necesario y salvaguardar



la integridad de dos candidatas y cuatro candidatos que a esa fecha solicitaron del Instituto se les brindara seguridad (se adjunta relación).



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

PROCESO ELECTORAL 2017-2018

RELACIÓN DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS QUE SOLICITARON SEGURIDAD

PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN O CANDIDATO INDEPENDIENTE	NOMBRE DEL CANDIDATO (A)	PARTICIPACIÓN
CANDIDATO INDEPENDIENTE	NAYMA KARINA BALQUIARENA PÉREZ	CANDIDATA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. VICTORIA
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	CÉSAR MARTIN RODRIGUEZ GARCÍA	CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JAUMAVE
COALICIÓN POR TAMAULIPAS AL FRENTE	HUMBERTO SALDANA BLANCO	CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ABASOLO
COALICIÓN POR TAMAULIPAS AL FRENTE	OSCAR ENRIQUE RIVAS CUELLAR	CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE NUEVO LAREDO
COALICIÓN POR TAMAULIPAS AL FRENTE	XICOTENCATL GONZÁLEZ URESTI	CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VICTORIA
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	ELDA DE LEÓN RANGEL	CANDIDATA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JIMÉNEZ

Proceso Electoral 2018-2019

- Mediante oficio No. PRESIDENCIA/850/2019, de fecha 27 de abril de 2019, firmado por la entonces Consejera Presidenta Provisional del Instituto Electoral de Tamaulipas, dirigido al Secretario General de Gobierno del Estado de Tamaulipas, se solicitó en forma precautoria se brindara medidas de protección a las CC. Myriam Lizeth Cabrera Vergara y Dinora Jael Hernández Arreola, candidatas propietaria y suplente a diputada local por el 5 Distrito Electoral, con cabecera en Reynosa, Tamaulipas; lo anterior en seguimiento al oficio SGG/SLSG/0653/2018 (sic), de fecha 16 de abril de 2019, signado por la Lic. Gloria Elena Garza Jiménez, Subsecretaria de Legalidad y Servicios Gubernamentales de la Secretaría General del Gobierno del estado.

Posteriormente, mediante oficio No. PRESIDENCIA/00853/2019, de fecha 28 de abril de 2019, signado por la entonces Consejera Presidenta Provisional del Instituto Electoral de Tamaulipas, dirigido al Secretario General de Gobierno del Estado de Tamaulipas, con atención a la Lic. Gloria Elena Garza Jiménez, Subsecretaria de Legalidad y Servicios Gubernamentales de la Secretaría General de Gobierno y al Contralmirante Augusto Cruz Morales, Secretario de Seguridad Pública del estado de Tamaulipas, se reiteró la solicitud de apoyo y colaboración para brindar medidas de protección a las CC. Myriam Lizeth Cabrera Vergara y Dinora Jael Hernández Arreola, candidatas propietaria y suplente a diputada local por el 5 Distrito Electoral, con cabecera en Reynosa, Tamaulipas, en razón de haber sido ratificada su solicitud, en términos de lo previsto por el artículo 244, último párrafo y 265, primer párrafo de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

- Mediante oficio No. PRESIDENCIA/00852/2019, de fecha 27 de abril de 2019, firmado por la entonces Consejera Presidenta Provisional del Instituto Electoral de Tamaulipas, dirigido al Secretario General de Gobierno del Estado de Tamaulipas, se solicitó realizar gestiones en materia de seguridad a fin de salvaguardar la integridad de la ciudadana María Antonia Elizabeth

Barrón Valdez, Candidata a Diputada Local por el 14 Distrito Electoral, con cabecera en Ciudad Victoria, Tamaulipas, en virtud de manifestar ser objeto de amenazas. Cabe mencionar que la solicitud fue presentada por la entonces candidata ante el 14 Consejo Distrital Electoral con sede en Ciudad Victoria, Tamaulipas y éste lo remitió a la Secretaría Ejecutiva de este órgano electoral local.

- Mediante oficios conjuntos No. PRESIDENCIA/1053/2019 e INE/TAM/JLE/2243/2019, ambos de fecha 21 de abril de 2019, firmado por la entonces Consejera Presidenta Provisional del Instituto Electoral de Tamaulipas y la Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas, dirigido al General Jens Pedro Lohmann Ituburu, Comandante de la Cuarta Región Militar de la Secretaría de la Defensa Nacional solicitando apoyo y colaboración a fin de que personal de dicha institución preste auxilio durante el desarrollo del proceso electoral y asegurar el orden y buen desarrollo de la jornada comicial y actos posteriores a ella; en el referido oficio, se hizo mención de la solicitud efectuada por la representación del partido político Morena ante el Consejo General del IETAM, por el que solicitó realizar gestiones ante las fuerzas armadas y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para auxiliar a los elementos de seguridad pública del estado para asegurar el orden y garantizar el desarrollo de la jornada electoral en Tamaulipas.
- Mediante oficios conjuntos No. PRESIDENCIA/1054/2019 e INE/TAM/JLE/2244/2019, ambos de fecha 21 de abril de 2019, firmado por la entonces Consejera Presidenta Provisional del Instituto Electoral de Tamaulipas y la Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas, dirigido al Vicealmirante Mario Maqueda Mendoza, Comandante de la Primera Zona Naval, solicitando apoyo y colaboración a fin de que personal de dicha institución preste auxilio durante el desarrollo del proceso electoral y asegurar el orden y buen desarrollo de la jornada comicial y actos posteriores a ella; en el referido oficio, se hizo mención de la solicitud efectuada por la representación del partido político Morena ante el Consejo General del IETAM, por el que solicitó realizar gestiones ante las fuerzas armadas y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para auxiliar a los elementos de seguridad pública del estado para asegurar el orden y garantizar el desarrollo de la jornada electoral en Tamaulipas.
- Mediante oficios conjuntos No. PRESIDENCIA/1055/2019 e INE/TAM/JLE/2245/2019, ambos de fecha 21 de abril de 2019, firmado por la entonces Consejera Presidenta Provisional del Instituto Electoral de Tamaulipas y la Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas, dirigido al Dr. Alfonso Durazo Montaña, Secretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, solicitando apoyo y colaboración a fin de que personal de dicha institución preste auxilio durante el desarrollo del proceso electoral y asegurar el orden y buen desarrollo de la jornada comicial y actos posteriores a ella; en el referido oficio, se hizo mención de la solicitud efectuada por la representación del partido político Morena ante el Consejo General del IETAM, por el que solicitó realizar gestiones ante las fuerzas armadas y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para auxiliar a los elementos de seguridad pública del estado para asegurar el orden y garantizar el desarrollo de la jornada electoral en Tamaulipas.
- Mediante oficio No. PRESIDENCIA/1076/2019, de fecha 22 de mayo de 2019, firmado por la entonces Consejera Presidenta Provisional del Instituto Electoral de Tamaulipas, dirigido al Secretario General de Gobierno del Estado de Tamaulipas, con atención a la Lic. Gloria Elena Garza Jiménez, Subsecretaria de Legalidad y Servicios Gubernamentales de la Secretaría General de Gobierno y al Vicealmirante Augusto Cruz Morales, Secretario de Seguridad Pública del estado de Tamaulipas, se solicitó las medidas pertinentes de protección a la integridad personal del Ing. Alejandro Jiménez López, Candidato del Partido del Trabajo a la diputación local por el distrito 17 El Mante, incluyendo al grupo de brigadistas que lo acompañan en sus tareas, en virtud referir presuntos actos de agresión, intimidación y amenazas. Cabe mencionar que la

solicitud fue presentada ante el Consejo Municipal Electoral en dicho municipio y éste lo remitió a la Secretaría Ejecutiva de este órgano electoral local.

Proceso Electoral 2020-2021

Medidas de seguridad personal solicitadas durante el PEO 2020-2021

No.	Fecha de recepción de la solicitud	Persona solicitante		Fecha de remisión a la autoridad estatal	Determinación de la autoridad estatal
		Nombre	Forma de participación		
1	04-abr-21	Yadira Judith Cepeda Sosa	Candidata a la Diputación Local por la vía de Representación Proporcional postulada por Fuerza por México	04-abr-21	Se atendió mediante Oficio PRESIDENCIA/1233/2021. CONTÓ CON SEGURIDAD
2	12-abr-21	María del Pilar Gómez Leal	Candidata Propietaria a la Presidencia Municipal de Ciudad Victoria postulada por el PAN	12-abr-21	Se atendió mediante Oficio PRESIDENCIA/1330/2021. CONTÓ CON SEGURIDAD
3	24-abr-21	Belta Judith Mendoza Vázquez	Candidata Propietaria a la Presidencia Municipal de Reynosa postulada por el PRD	24-abr-21	Se atendió mediante Oficio PRESIDENCIA/1472/2021. CONTÓ CON SEGURIDAD
4	24-abr-21	Melchor Budarth Báez	Candidato Propietario a la Presidencia Municipal de Ocampo, postulado por el PAN	24-abr-21	Se atendió mediante Oficio PRESIDENCIA/1474/2021. CONTÓ CON SEGURIDAD
5	25-abr-21	Mishel Doratto Mercado Cervantes	Candidata Propietaria a la Presidencia Municipal de Ciudad Madero postulada por el PVEM	25-abr-21	Se atendió mediante Oficio PRESIDENCIA/1478/2021. CONTÓ CON SEGURIDAD
6	27-abr-21	José Braña Mojica	Candidato Propietario a la Diputación Local por el Distrito XIV Victoria postulado por la Coalición "Juntos Haremos Historia en Tamaulipas"	28-abr-21	Se atendió mediante Oficio PRESIDENCIA/1547/2021. CONTÓ CON SEGURIDAD
7	29-abr-21	Lic. Mara Adela Aesmeth Dávila Jiménez	Candidata Propietaria a la Presidencia Municipal de San Fernando postulada por la Coalición "Juntos Haremos Historia en Tamaulipas"	29-abr-21	Se atendió mediante Oficio PRESIDENCIA/1363/2021. CONTÓ CON SEGURIDAD
8	29-abr-21	Luis Gerardo Montes Vega	Candidato Propietario a la Presidencia Municipal de El Mante, postulado por el PRI	29-abr-21	Se atendió mediante Oficio PRESIDENCIA/1565/2021. Respuesta de SSP mediante oficio SSP/CA/0092/2021; se requirió colmara requisito de carpeta de investigación para evaluar nivel de riesgo. Fue requerido mediante oficio PRESIDENCIA/1591/2021.



No.	Fecha de recepción de la solicitud	Persona solicitante		Fecha de remisión a la autoridad estatal	Determinación de la autoridad estatal
		Nombre	Forma de participación		
9	29-abr-21	Mireya Peña Martínez	Candidata Propietaria a la Diputación Local por MR por el Distrito XVII El Mante, postulada por el PRI	29-abr-21	Se atendió mediante Oficio PRESIDENCIA/1567/2021. Respuesta de SSP mediante oficio SSP/CA/0093/2021; se requirió colmar requisito de carpeta de investigación para evaluar nivel de riesgo. Fue requerido mediante oficio PRESIDENCIA/1592/2021.
10	29-abr-21	Maribel América Sandoval Morales *	Candidata Propietaria a la Presidencia Municipal de Tampico, postulada por Movimiento Ciudadano	29-abr-21	La candidata refirió ya contar con seguridad de la Policía Estatal Acreditable y que no obstante han seguido agresiones en su contra. Se atendió mediante Oficio PRESIDENCIA/1601/2021. CONTÓ CON SEGURIDAD DERIVADA DE DIVERSA PETICIÓN
11	29-abr-21	José David Gómez Saldaña	Candidato Independiente a la diputación local por el Distrito 15 Victoria	30-abr-21	Se requirió colmar carpeta de investigación, mediante oficio SSP/CA/0091/2021. Se le notificó mediante oficio PRESIDENCIA/1566/2021
12	03-may-21	Eduardo Abraham Gattas Báez	Candidato Propietario a la Presidencia Municipal de Ciudad Victoria, postulado por la Coalición "Juntos Haremos Historia en Tamaulipas"	03-may-21	Se recibió por conducto la Vocal Ejecutiva de la Junta Local del INE. El solicitante solicitó seguridad del orden federal. Se atendió mediante oficio PRESIDENCIA/1600/2021 remitiendo a la instancia de seguridad estatal y adicionalmente al Comisario Jefe de la Coordinación de la Guardia Nacional en Tamaulipas y al Jefe de Coordinación de la Guardia Nacional. SSP otorgó respuesta por oficio SSP/0098/2021, se requirió por medio del representante que efectuó la solicitud para aclarar hechos materia de la solicitud que permita evaluar nivel de riesgo. Fue notificado mediante oficio PRESIDENCIA/1643/2021.
13	03-may-21	Luis Enrique Salazar Sánchez	Candidato Propietario a la Presidencia Municipal de Jiménez, postulado por el PRI	05-may-21	Se atendió mediante Oficio PRESIDENCIA/1638/2021. SSP otorgó respuesta por oficio SSP/CA/0102/2021; se requirió colmar carpeta de investigación. Se notificó por oficio PRESIDENCIA/1644/2021.

No.	Fecha de recepción de la solicitud	Persona solicitante		Fecha de remisión a la autoridad estatal	Determinación de la autoridad estatal
		Nombre	Forma de participación		
14	10-may-21	Ma. Cristina Barrera Barrera	Candidata Propietaria a la Presidencia Municipal de Méndez, postulada por el PAN	12-may-21	En fecha 12-May-21 el IETAM dictó acuerdo de Incompetencia. Remitió expediente a la FEDE y dio vista a la SSP en lo conducente a las medidas de protección previstas en Art. 27 LGAMVLV. Por oficio SSP/CA/0107/2021 SSP Estatal comunicó autorización de procedencia de seguridad personal. CONTÓ CON SEGURIDAD
15	12-may-21	Maribel América Sandoval Morales *	Candidata Propietaria a la Presidencia Municipal de Tampico, postulada por el Partido Movimiento Ciudadano	13-may-21	Se atendió mediante Oficio PRESIDENCIA/1727/2021. CONTÓ CON SEGURIDAD
16	14-may-21	Irasema Guerrero de León	Candidata Propietaria a la Presidencia Municipal de Ocampo por la Coalición "Juntos Haremos Historia en Tamaulipas"	14-may-21	Se atendió mediante Oficio PRESIDENCIA/1887/2021. Se requirió colmara carpeta de investigación mediante oficio SSP/CA/0109/2021. Se le notificó mediante oficio PRESIDENCIA/1983/2021.
17	18-may-21	Pedro Loera Almaraz	Candidato Propietario a la Presidencia Municipal de Méndez postulado por el PRI	18-may-21	Se le previno mediante oficio PRESIDENCIA/1885/2021 y se atendió mediante oficio PRESIDENCIA/2013/2021. CONTÓ CON SEGURIDAD
18	01-Jun-21	Moisés Antonio Borjón Olvera	Candidato Propietario a la Presidencia Municipal de Llera, postulado por el PAN	01-jun-21	Se atendió mediante oficio PRESIDENCIA/2160/2021. SSP dio respuesta mediante oficio SSP/CA/0114/2021. CONTÓ CON SEGURIDAD
19	5-jun-21	Olga Lidia Hernández Barrientos	Candidata Propietaria a la Presidencia Municipal de Cruillas, postulada por la Coalición "Juntos Haremos Historia en Tamaulipas"	06-jun-21	Se atendió mediante oficio PRESIDENCIA/2251/2021. SSP dio respuesta mediante oficio SSP/CA/0125/2021. CONTÓ CON SEGURIDAD

* La candidata Maribel América Sandoval Morales solicitó seguridad mediante dos peticiones.

Proceso Electoral 2021-2022

No.	Fecha de recepción de la solicitud	Persona solicitante		Fecha de remisión a la autoridad estatal	Determinación de la autoridad estatal
		Nombre del Candidato	Forma de participación		
1	04-abr-22	César Augusto Verástegui Ostos	Precandidato a la Gubernatura del Estado y posteriormente candidato por la Coalición "Va por Tamaulipas, conformada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática)	15-ene-2022	Se atendió mediante Oficio PRESIDENCIA/0169/2022. CONTÓ CON SEGURIDAD

No.	Fecha de recepción de la solicitud	Persona solicitante		Fecha de remisión a la autoridad estatal	Determinación de la autoridad estatal
		Nombre del Candidato	Forma de participación		
2	28-marzo-22	Arturo Diez Gutiérrez Navarro	Candidato a la Gobernatura del Estado por el Partido Movimiento Ciudadano	29-mar-22	Se atendió mediante Oficios PRESIDENCIA/0842/2022 y PRESIDENCIA/0843/2022. CONTÓ CON SEGURIDAD

Cabe mencionar que no se cuenta con registro de precandidatura o candidatura que se encuentre en el supuesto de haber formulado solicitud bajo algún Programa de Protección de Candidatos.

Por otra parte, en los archivos que obran en esta Oficina no se cuenta con información demográfica o de otra índole sobre las candidaturas o los miembros de las corporaciones que fueron desplegados; asimismo, la instancia de seguridad no proporciona a este órgano electoral información relativa a los miembros que destina para dichas tareas.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 146, numeral 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, en relación con el diverso 19 ibídem.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE
"En Tamaulipas Todos Hacemos la Democracia"

LIC. RICARDO FLORENCIO GARCÍA PÉREZ
JEFE DE OFICINA DE LA PRESIDENCIA
DEL IETAM

C.c.p.- Lic. Juan José Guadalupe Ramos Charre, Consejero Presidente del Instituto Electoral de Tamaulipas. Para su conocimiento
C.c.p.- Archivo.

Autorizó:	RFGP	
Validó:		
Elaboró:	HRS	

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los
L G M C D I .

2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los
L G M C D I .

* "LTAIPET: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

LPDPPSOET: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Tamaulipas.

LGMCDI: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así Como Para la Elaboración de Versiones Públicas."